



## EL EMBARAZO Y SU REPRESENTACIÓN EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII: DESEO, DECORO Y BURLA

GEMMA COBO DELGADO  
Universidad Autónoma de Madrid

En el siglo XVIII tanto los discursos políticos poblacionistas, como los textos médicos y teológicos defendían que los matrimonios se formularan casi en exclusividad con la idea de crear una familia con numerosos hijos. Se trataba de una inversión a nivel familiar y estatal. Tener herederos era una cuestión que iba más allá de las cuestiones afectivas y las implicaciones dependían en gran medida del estatus de la familia. Los hijos contribuían a la economía familiar por medio del trabajo, eran los encargados del cuidado y atención a los mayores durante la vejez, y, además, eran el único medio de perpetuar el linaje; por otro lado, en el caso de la mujer casada, tener hijos suponía cumplir la misión que socialmente se les demandaba. Esta mentalidad se puede encontrar en la literatura: en la escuela de costumbres en la que se convirtió la comedia neoclásica se puede constatar, por ejemplo, en *La Comedia nueva* (1792); allí Leandro Fernández de Moratín trata de convencer a su audiencia de que la única opción de vida posible para las mujeres pasaba por la maternidad, y que quienes se negaran a ello iban en contra de la naturaleza femenina y adoptaban un estilo de vida poco conveniente (Imparato-Prieur 125).

Los matrimonios esperaban deseosos la llegada del embarazo y su ausencia causaba mucha desesperación. Juan de Navas, profesor de los Reales Colegios de Cirugía de Cádiz y de Madrid, en su libro *Elementos del arte de partear*, publicado en 1795, comentaba que era necesario conocer bien “las partes de la generación” para poder “conocer y remediar” posibles defectos, ya que con frecuencia los médicos eran consultados por los “grandes señores”, a quienes convenía tener sucesión (Navas 67). No obstante, era poco habitual que las personas encontrasen su consuelo en la medicina, más frecuente era que se entregaran a la religión: se hacían novenas y votos, y se utilizaban estampas y reliquias con el fin de que la divinidad proporcionase partos felices y la llegada de herederos sanos. Cuando el resultado era el esperado, era habitual que el matrimonio en acción de gracias realizase exvotos. Algunos de estos exvotos eran pictóricos y representaban a la niña o al niño nacido y, más excepcionalmente, a la madre junto a él. Sirva de ejemplo el retrato fechado en 1747 de María Rosa de Gortázar y Arandía (Fig. 1), que según reza su leyenda, el pequeño nació gracias a la intersección de santa Casilda y de san Francisco de Paula, después de seis años de matrimonio. No obstante, entre los exvotos pictóricos conservados no hemos encontrado ejemplos de

representaciones de mujeres embarazadas y es llamativo, porque en algunas ocasiones en la leyenda de los exvotos se agradece precisamente el haber puesto fin a un largo periodo de esterilidad.



Fig. 1

Ocurre lo mismo en el contexto de la familia real. En el siglo XVIII la noticia del embarazo de la reina se anunciaba y se celebraba, pero no se la retrató encinta. Como en los siglos anteriores, una de las grandes manifestaciones públicas era la salida de la reina para dar gracias por el embarazo a la Virgen de Atocha, en el real convento de padres dominicos de este nombre situado en el lado sur del Retiro. Se trataba de una auténtica celebración propagandística, pues se daba prueba de la fecundidad de los reyes mostrándose en público con toda la ostentación real: la soberana embarazada era trasportada en silla de manos (García Barranco 261).

En el caso del primer embarazo de María Luisa Gabriela de Saboya, el día que salió la reina a dar gracias a Atocha

fue el día más aplaudido, que ha tenido Madrid, entre tantos como ha logrado en este dichosísimo año. Aderezose la plaza de palacio con muchas y rarísimas invenciones de fuego para la vuelta. La platería echo el resto en caudales y primores y arcos triunfales. La plaza se despejo, para que se conociese cuan grande es, y de cuantos adornos es capaz. Todas las bocacalles se poblaron de luces, y en algunas se pusieron espejos, en que reverberando las luces, hacían la noche un clarísimo, y alegrísimo día<sup>1</sup>.

Teniendo en cuenta que esta cuestión preocupaba especialmente en 1707, se entienden las actitudes del pueblo descritas por la princesa de Ursinos:

una muchedumbre infinita ensalzaba al rey y la reina: unos lloraban de alegría, y pedían al cielo que sus majestades tuviesen cincuenta hijos que durasen más que el mundo; otros reían y hacían muecas muy ridículas; los había tan exaltados viendo a la reina, que llevaban su locura hasta decirle que la amaban más que a Dios. (Dávila 12; García Barranco 262)

No tenemos retrato de María Luisa Gabriela de Saboya embarazada, tampoco de Isabel de Farnesio; ni siquiera de María Luisa de Parma, con la dificultad que esto conllevaba, pues, esta última estuvo embarazada casi toda su vida. Es posible que en alguno de sus retratos María Luisa pudiera estar grávida, pero se disimuló, a diferencia de lo que sucedió a principios del siglo XVII. El ejemplo español más famoso por su extraordinaria rareza es el retrato de la reina Margarita de Austria embarazada (Fig. 2). La reina se hizo retratar de esta manera en varias ocasiones, pues el embarazo era una de las principales armas políticas de la pareja real: legitimaba a la reina, y auguraba el buen porvenir de la monarquía.

No obstante, las connotaciones que implican al cuerpo de la mujer embarazada son construcciones que van cambiando y dependen del contexto cultural. A finales del siglo XVI y principios del siglo XVII el cuerpo embarazado era síntoma de prosperidad, y existen varios retratos de mujeres embarazadas en el contexto alemán, francés e inglés<sup>2</sup>; sin embargo, el número es prácticamente inexistente en el siglo XVIII. En esta centuria el

<sup>1</sup> *Cartas y Noticias* (Sevilla), 1707, núm. 8, pp. 99-100. En el caso de María Luisa Gabriela de Saboya no sólo era importante que demostrase ser fértil sino también que trajese un niño que pusiera paz a la complicada situación política, por lo cual se buscaron realizar imágenes de la madre con el niño.

<sup>2</sup> En España no fue muy frecuente pero sí en otros lugares véase Carlos Varona 46-47.

embarazo a menudo se consideraba un trámite necesario para conseguir el nacimiento de la descendencia, pero el proceso era muy sufrido<sup>3</sup>.



Fig. 2

A través de las fuentes es posible percibir que en el siglo XVIII existía una ambivalencia relacionada con el embarazo que no sólo se limita al caso español. Por una parte, en el setecientos se consideraba positivo porque era el proceso necesario para que el matrimonio lograra su descendencia, pero también tenía connotaciones negativas: los síntomas se vivían como una enfermedad, se deformaba el cuerpo, y no solo eso, también perjudicaba a

<sup>3</sup> Compartimos la idea de Duden sobre que el entendimiento del cuerpo es construido por la cultura de una sociedad, en lugar de ser una constante "natural" y atemporal. Duden explica el sufrimiento constante de las mujeres con su cuerpo, al no saber si estaban embarazadas, si se les había detenido la menstruación por una enfermedad, si habían abortado o era una hemorragia, si podían estar teniendo un cuerpo muerto dentro de su cuerpo, etc. La angustia en la edad fértil era una constante (Duden 158-159).

la personalidad. Desde el punto de vista médico, Navas señalaba que el embarazo se manifestaba por medio de señales racionales o sensuales. Entre las primeras describía un aumento de

sensibilidad e irritabilidad, la plétora, la laxitud espontánea, el aumento de saliva, las náuseas, los vómitos, el aborrecimiento de los alimentos más usuales, y el apetito de alguno de los no usados, o extravagantes. (Navas 76).

A estas señales casi comunes a todas las embarazadas el médico añadía otras particulares: “y así unas se vuelven medrosas, otras tristes y melancólicas, algunas tienen dolores de dientes u oídos, manchas en la cara, convulsiones particulares y aun calenturas” (Navas 76). Por su parte, las mujeres no querían ver su vientre y, en general, su figura, deformados. De hecho, una de las críticas que recibían las mujeres por parte de los médicos era que se ponían cotillas aun en su estado para lucir mejor:

es inútil el hacer presente los cuidados que la naturaleza emplea para defender al feto de cualquiera comprensión. Me dirán que la mayor parte después de algunos meses del preñado suelen quitarse las cotillas. Respondo primero que hay muchas petimetras que no lo hacen, y a pesar de estar seguras de embarazo siguen en apretarse las cotillas para parecer bien. Estas madres crueles debieran tratarse como filicidas, pues ninguna cosa es tan capaz de producir el aborto: siendo este un mal tan peligroso ¿Quién las asegura de no perder la vida en este lance? Sería digno castigo de su locura<sup>4</sup>.

También Josefa Amar y Borbón explicaba el daño que provocaban las cotillas en el feto. De hecho, consideraba que la mayor parte de los “monstruos”<sup>5</sup> se formaban por apretar demasiado las entrañas y confesaba que, aunque entre sus contemporáneos se estilaba “el quitar las cotillas durante el preñado”, esto se solía hacer “ya tarde, y después que han hecho impresión nociva en la criatura” (Amar y Borbón 17-18). No obstante, estos testimonios ponen de manifiesto que conservar un buen talle, aún durante el embarazo, era más habitual de lo que pudiera parecer entre las mujeres de las clases más altas.

El único retrato que hasta la fecha muestra a una mujer embarazada en España durante el siglo XVIII es el de María Teresa de Borbón y Vallabriga, condesa de Chinchón (Fig. 3), pintado por Goya, y consta que estaba

---

<sup>4</sup> Notas del médico del Conde de Artois, Duplanil, añadidas por el traductor de *Medicina doméstica*, Pedro Sinnot (Buchan 166).

<sup>5</sup> En aquel momento se utilizaba esa palabra para denominar a los siameses y niños que nacían con malformaciones.

embarazada por la correspondencia entre Manuel Godoy y María Luisa de Parma. En la carta fechada el 22 de abril de 1800, la reina escribía: "Amigo Manuel, mucho nos alegramos estés bueno, así como tu mujer, esperando siga bien hasta salir de todo. También nos alegramos [de que] se retrate...". Y dos días más tarde en otra misiva hablaba del pintor en estos términos: "muy bien me parece lo q. le has dicho a Goya, pº. déjale que concluya bien el Retrato de tu mujer" (Pereyra 284-285). Es decir, el retrato se pintó a finales de abril, pero, si no fuera por esta correspondencia, sería difícil concluir que la representada está embarazada. Por ejemplo, Ezquerria del Bayo, que estudió el retrato en 1924, al no tener esta información no se percató del estado de la condesa, a pesar de conocer perfectamente la biografía de la retratada (Ezquerria del Bayo y Pérez Bueno 38).



Fig. 3

Por su parte, Lafuente Ferrari, conocedor de la correspondencia, sí señala la gravidez de la retratada, pero especifica que en el retrato está indicada de un modo “exquisitamente discreto” (Lafuente Ferrari 50). Esto no resulta extraño puesto que estaría entre el tercer y el cuarto mes, momento en el que se nota una leve curva en el vientre, por lo que si el fin del retrato hubiera sido dejar constancia del embarazo, como en ocasiones se ha señalado<sup>6</sup>, ese mes no sería el momento ideal, hubiese sido mejor esperar mínimo al quinto mes, incluso al octavo o noveno, que solía ser el momento elegido en el siglo XVII. Además, la pose no es la natural de los retratos de mujeres embarazadas, que suelen ponerse de perfil o entrelazarse las manos bien arriba de su tripa, bien abajo; por el contrario, el brazo izquierdo de la condesa parece más tapar su vientre que lucirlo. La propia composición de la pintura y la elección de la disposición de cada elemento habla de la intención del pintor, pero también del comitente; y en este retrato de la condesa de Chinchón consideramos que la intención no era representarse como una mujer embarazada, probablemente porque era su tercer embarazo y los dos anteriores se habían malogrado. Sin que podamos descartarlo, parece difícil pensar que ella quisiera inmortalizar el embarazo para el recuerdo durante los primeros meses, que era cuando más peligros existían. Por otro lado, se sabe también por la correspondencia que la condesa apenas tenía síntomas de embarazo a principios de abril. La reina María Luisa se hacía eco de ello en otra carta “Amigo Manuel, me alegro este tu mujer tan buena, y q. nada padezca, ps. Es un grandísimo alivio el de pasar esa enfermedad de nueve meses sin ella” (Pereyra 279). Por tanto, al estar sin síntomas aún de embarazo, es lógico que se eligiese ese momento para retratarse aún en buen estado, pues el embarazo prácticamente era sinónimo de enfermedad. Es más, Navas señalaba lo complicado que era saber si una mujer se encontraba embarazada o no en los primeros meses y lo arriesgado de declararse por la afirmativa o negativa (Navas 77). Por tanto, los primeros meses sin síntomas podían hacer que el embarazo aún pasase desapercibido en un retrato.

Por último, el efecto que produce el vestido ha reforzado la idea en la historiografía de que la intencionalidad de la pintura era inmortalizar el embarazo, pero esto es realmente un equívoco: la nueva moda del vestido camisa al tiempo que hacía que cualquier mujer pareciese embarazada,

---

<sup>6</sup> Se ha dicho que el tocado enfatiza la idea del embarazo por las espigas, que simbolizarían la fecundidad. Por ejemplo, Ribeiro (108) señalaba que las espigas del pelo podrían aludir a la fecundidad, aunque también apuntaba que ese tipo de tocados estaban de moda como “emblema de la simplicidad clásico-bucólica” y que Josefina Bonaparte en algunas de sus apariciones llevaba amapolas y mazorcas doradas en el pelo.

disimulaba a quien realmente lo estaba<sup>7</sup>; de hecho, posiblemente más mujeres se retrataron en el mismo estado que la condesa, pero, al no tener una fuente documental que lo constate, es imposible saberlo. En cualquier caso, la decisión de representarse como una mujer con signos evidentes de embarazo era demasiado excepcional y ajena a la tónica habitual del periodo, en la que se prefería mostrar la identidad de la mujer como madre a través de su retrato junto al hijo, pues la deformación natural del vientre no era deseada por las mujeres.

Otra cuestión es la que se refiere a la imagen que los otros tenían de las mujeres durante el embarazo, es decir ¿cuál era la idea que tenía la sociedad de la mujer en el proceso del embarazo en el siglo XVIII? Por un lado, en cuanto la mujer quedaba embarazada entraba en un nuevo estado. El embarazo, como rito de paso, implicaba la protección de la mujer durante el mismo, y el parto le aseguraba en la sociedad una situación nueva, en tanto que madre, sobre todo si se trataba de un primer alumbramiento (Van Gennepe 67). Por esta razón, Jacques Ballexerd en su *Crianza física de los niños desde su nacimiento hasta la pubertad*, publicada en Madrid en 1765 daba consejos sobre cómo se debía tratar a una mujer embarazada y cómo debía cuidarse a sí misma durante la gestación; además advertía a la ciudadanía de que quien ofendiese a una mujer preñada debía considerarse “monstruo inhumano” y quien no tuviera con ella “todo género de miramiento”, sabría poco de cual eran las cosas que merecían “mayor consideración en la sociedad” (Ballexerd 7). Por su parte, Vicente del Seixo en *Instrucción moral cristiana, política y civil, sobre la que se forma la felicidad de un estado, y la particular de cada vasallo, se afianza la educación de los hijos, y asegura la prosperidad de una familia, sin diferencia de clases ni estados*, publicado también en Madrid en 1790, aconsejaba a los maridos y padres de familia que

desde el momento en que creas que tu mujer está preñada, velarás en la conservación de su fruto. Entonces tendrás más atenciones con ella, que nunca, y la eximirás, y aun impedirás todos los trabajos penosos, para precaver los accidentes, que en este estado siempre son muy funestos. (Seixo 47)

La medicina y la religión se hacían cargo de dar herramientas de auxilio a los matrimonios durante este periodo de incertidumbre. Sin embargo, se

---

<sup>7</sup> Recientemente Hearn (78-81) ha llegado a conclusiones muy similares a las nuestras, pero relacionadas con el ámbito inglés. Ella señala que, en los retratos británicos de la élite del siglo XVIII, el embarazo no solo no se representaba, sino que ni siquiera se aludía a él ni de la manera más encubierta. En este sentido, recupera la correspondencia relacionada con el retrato de Theresa Robinson realizado por Reynolds, y por ella se sabe que la modelo estaba embarazada en ese momento y también que se pidió al pintor que no se pintase su cuerpo del todo exacto, pues se consideraba que estaba en un momento en el que las damas no se veían muy bien.

aprecia un cambio sustancial a lo largo de la Edad Moderna. En el siglo XVII y muy principios del siglo XVIII se generaron textos de protección a la embarazada, pensando especialmente en el bien de la criatura por el miedo a los abortos, a que los antojos de las mujeres no fueran satisfechos o a que se causase cualquier impresión inadecuada en la mujer que pudiera provocar daños al feto<sup>8</sup>. El médico Juan Alonso y de los Ruices de Fontecha, en la introducción a sus *Diez preuilegios para mugeres preñadas*, impreso en Alcalá de Henares en 1606, señalaba con el fin de convencer a sus lectores que cuidasen a las embarazadas y les dieran lo que pidieran para evitar así cualquier desgracia por la posibilidad de que los antojos no fueran de la madre sino de la “inocente y sin sentido criatura” (Ruices de Fontecha fol. 1v).

Lo cierto es que indirectamente no era una protección hacia la mujer sino hacia la criatura, pero gracias a ello la mujer embarazada gozaba de un poder inusual. Es conocido el poder que ejerció Margarita de Austria durante su primer embarazo sobre el rey para que escuchara y apoyara sus preferencias frente a las del duque de Lerma (Sánchez 165). No es baladí que Sebastián de Covarrubias, en su *Tesoro de la lengua castellana* (1611), definiese a la preñada como “la mujer que trae criatura en el vientre. Es muy privilegiada y reputase por dos personas”. Por su parte y, como es bien sabido, Ruices de Fontecha señala que “La mujer preñada es [o ha de ser] privilegiada” y extensamente enumera cuáles son sus privilegios: que las embarazadas puedan comer lo que quieran, elegir libremente su comadre, su ama y el lugar de dar a luz, entre otras cosas (Kremmel “Pregnancy” y “Parir a lo castellano”). Entre las personas del pueblo era tan popular este conocimiento y tan llamativo el trato que se les daba para evitar desgracias en la criatura, que Madame D’Aulnoy lo recogió con chanza en su diario:

Lo que más me molesta son esas señoras embarazadas, mucho más curiosas que las restantes y para las que se tienen aquí los mayores miramientos, pues se dice que cuando quieren una cosa, si se les niega, rápidamente les entra tal mal que las hace alumbrar un hijo muerto. De manera que tienen todo el derecho a molestar, a quitar los guantes y a hacer que las personas actúen como a ellas les da la gana. La primera vez que me sucedió, no entendía de bromas y les hablé tan secamente que hubo quien se puso a llorar y no se atrevieron a volver. Pero hubo otras que no se desanimaron. Querían ver mis zapatos, mis ligas, lo que tenía en los bolsillos y como yo no estaba dispuesta, mi pariente me dijo que si el pueblo veía eso me tirarían piedras y que tenía que dejarme hacer. Las doncellas que me sirven se ven mucho más molestadas que yo. No me

---

<sup>8</sup> Es bien conocido el caso de la señora Jacoba de Uffel, en Ámsterdam, que parió “un chicuelo con los dedos encogidos” a semejanza de la pintura de Ixión realizada por Ribera, que tenía los dedos encogidos en expresión del dolor más extremo (Pérez Sánchez 187; Carlos Varona 125).

atrevería a decir hasta donde llega la curiosidad de las embarazadas. Me han contado que un hombre de la Corte estaba perdidamente enamorado de una dama muy hermosa a la que su marido no perdía de vista y, no encontrando otro medio de hablarla, se disfrazó de mujer embarazada y se fue a su casa. Se dirigió al celoso y le dijo que tenía el antojo (ése es el término) de hablar con su mujer en privado. El marido, sin desconfiar de aquella figura, no dudó que fuera una joven embarazada y rápidamente mandó que su mujer le concediera una larga y muy agradable audiencia. Cuando estas mujeres embarazadas tienen ganas de ver al rey piden que se lo digan y tiene la bondad de acudir al gran balcón que da al patio del palacio y allí hasta que ellas quieren (D'Aulnoy 206).

En el siglo XVIII se aprecia un cambio gradual en la actitud, por un lado, más científica, por otro lado, más crítica hacia las mujeres y los supuestos abusos que se consideraba que cometían en su estado. El manuscrito dieciochesco de Francisco Xavier de Villanueva y Lara, colegial cumplido del Insigne de la Purísima Concepción de la Ciudad de Plasencia, titulado "Privilegios de mujeres preñadas fundados en el Derecho natural. Acusación y defensa del sexo femenino según las Sagradas Letras y autores de entera fe", es un buen ejemplo de ello. Sigue los pasos de Ruices de Fontecha, pero su introducción es mucho más contundente: aunque hace una defensa de las mujeres para convencer a aquellos que no quisieran prestarles los privilegios que merecían, advierte a aquellas mujeres "de mala casta, veleidosas, impudentes, afetadas y ligeras" que no se tomen esos privilegios como "fueros para vivir independientes de la ley, recato y decoro que deben guardar como la sangre de sus venas". Deja también bien claro que el privilegio se concede por causa y en abono de tercero (es decir, del feto) y que por ello las preñadas tienen que disfrutarle, aunque sea en contra de su voluntad porque es "en favor de los nonnatos", para su salud y feliz nacimiento.

En el texto de Villanueva y Lara se aprecia que se concebía a la mujer como un contenedor, y en general se percibe una connotación muy negativa de ella, muy lejana a la de principios del siglo XVII y de la visión médica del siglo XVIII. El autor consiente en siete privilegios, es decir, las mujeres perdieron tres respecto a los que declaraba Ruices de Fontecha, y mantiene la férrea creencia en los peligros de no atender los antojos. Sin embargo, a diferencia de su predecesor, se muestra crítico con las exageraciones, aunque concluía que se debían tolerar las alteraciones, damerías e impertinencias de las embarazadas como se haría con un enfermo<sup>9</sup> e incluso

---

<sup>9</sup> "Es cierto que hay mujeres de poco talento y menos prudencia que cuando están embarazadas se hacen insufribles por su melindres y mimeos, pero con todo pondera más el lograr el feliz nacimiento de una criatura racional, que tal vez será con el tiempo de grande importancia a la religión o al estado, que aun poco de paciencia y sufrimiento que se sacrifique en tolerarlas, haciéndose el cargo de que se hallan en un estado de mil alteraciones de sus humores, y que son involuntarias las

más, pues en todo momento recuerda que el objetivo es evitar el aborto y conservar a las criaturas

este serio e importantísimo objeto es el de este escrito y para este únicamente se deben guardar estos fueros a las mujeres preñadas, siendo menos todo cuanto puedan incomodarse los hombres, rexpedito del bien que se logra en el nacimiento de una criatura; y así cuando la preñada desea una cosa de la naturaleza ya insinuada se la debe conceder por cual quiera persona que pueda facilitárselo (Villanueva y Lara fol. 76).

La creencia en los antojos perduró durante toda la centuria e incluso se puede seguir escuchando en algunos círculos hasta la actualidad. No obstante, ya en el siglo XVIII existieron voces críticas y hubo un sostenido debate en torno a ello y a la actitud hacia la mujer embarazada. En el *Diccionario de Autoridades* (1737) la voz “preñada” perdió la connotación de privilegio que tenía en Covarrubias hacia una descripción mucho más “objetiva”<sup>10</sup>. Este cambio de actitud hacia la embarazada se encuentra también en otros documentos. Por las cartas remitidas a Viena por los secretarios de la delegación imperial en la corte de Carlos III, parece que el trato excepcional hacia la reina embarazada se había relajado, las damas de la princesa de Asturias, María Luisa de Parma, se quejaban de su difícil humor durante este tiempo en 1785<sup>11</sup>. En otra ocasión, en agosto de 1787, estando embarazada de dos meses, la princesa quería eximirse del viaje a San Ildefonso y el rey Carlos III se negó declarando que ya era demasiado viejo para prescindir de su hijo un solo instante, por lo que María Luisa obedeció, aunque se mostró “de un humor espantoso” (Pereyra 60).

Lejos de gozar de mayor libertad de elección, a finales del siglo XVIII se exigía a las mujeres embarazadas un mayor compromiso y renunciar a las modas y a las diversiones públicas. El *Correo de Madrid* señalaba que las mujeres preñadas eran

---

más de las veces sus damerías y sus impertinencias y se debe tolerarlas lo mismo que a un enfermo pues realmente lo están ellas entonces, y la naturaleza esta ejerciendo en ellas la mayor de sus obras” (Villanueva y Lara fols. 73-74).

<sup>10</sup> “Preñado, da. adj. que en el sentido recto se usa solo en terminación femenina, por la mujer o hembra de cualquier especie, que ha concebido, y tiene la criatura en el vientre”; esta misma definición se mantenía en el *Diccionario de la lengua* de 1780.

<sup>11</sup> Humburg a Kaunitz Madrid, 4 de abril de 1785: “La Señora Princesa de Asturias parece estar más incómoda en su embarazo actual que en el anterior. Come menos que de costumbre, y las damas de su servicio se quejan de que su humor está más difícil. Algunos creen que este mal humor no se debe tanto al embarazo sino al estado de salud del joven Infante, a quien yo he visto, en efecto, todo cubierto, como sus difuntos hermanos, de excreciones de mala calidad; la Infanta María Amalia conserva siempre la tez pálida y enfermiza” (Juretschke y Kleinmann 201).

deudoras a la religión y a la sociedad: aquella espera un nuevo hijo, y ésta un individuo que quizá podrá serle muy útil; y la que, por falta de régimen, por poltronería u otra causa impide el cumplimiento de estos deseos, se hace acreedora al justo enojo de una y de otra<sup>12</sup>.

Conforme fue pasando el tiempo, el poder atribuido a la imaginación materna durante la concepción y el embarazo y la importancia de los antojos de la madre o del propio feto fueron perdiendo credibilidad. Estas creencias, que se remontaban a la Antigüedad para dar respuesta a una serie de incógnitas —estaban presentes ya en los textos de Aristóteles, Hipócrates o Galeno—, fueron gradualmente cuestionándose por la comunidad científica a partir del siglo XVII con la “revolución embriológica”, aunque volvieron a revivirse con fuerza en Inglaterra o Francia durante el siglo XVIII. Moscoso (167) piensa que esta vuelta atrás en el caso inglés y francés se debió al interés por controlar el pensamiento de la mujer y sus fantasías durante el acto sexual con la excusa de no perjudicar al feto, lo que castigó a su placer, pero propició un control político absoluto de la intimidad doméstica e, incluso, mental. En cambio, en el contexto español parece que el interés general por desterrar las creencias oscurantistas del vulgo y, sobre todo, por arrebatar a las mujeres de los “privilegios” que gozaban estando embarazadas —algo inexistente en el contexto francés, como demuestra el testimonio de Madame D’Aulnoy citado previamente—, era mayor que el interés por controlar sus fantasías, máxime cuando en los tratados médicos de finales de siglo se incide en que el orgasmo femenino propiciaba la concepción. No obstante, ambas campañas, tanto la propuesta en el ámbito francés e inglés, como la española, tenían en común quitar libertades a las mujeres, unas en el placer, otras en los privilegios durante el embarazo.

Por supuesto, el camino hacia el destierro de los antojos no se despejó pronto ni de manera lineal. Los autores estuvieron muy titubeantes, y en este sentido, Benito Feijoo es especialmente interesante: no sólo evitó formarse una opinión tajante al respecto, sino que al principio parecía cuestionar el poder de la imaginación, aunque finalmente terminó reculando. Contradecir esta tradición tan asentada no era tarea fácil. Como señala Moscoso (151), ante el ingente número de testimonios, variedad y autoridad, cualquier anti-imaginacionista, estaba solo. En el séptimo tomo del *Teatro crítico universal*, publicado por primera vez en 1736, Feijoo ya planteaba sus dudas sobre esta teoría, pero no terminaba por declararla falsa:

---

<sup>12</sup> “Artículo II. Sobre las mujeres que están encinta”, *Correo de Madrid*, 28 de julio de 1790, pp. 234-235.

Es como dije arriba, incomprensible para mí, que la intencional representación de un objeto tenga actividad para imprimir la figura o color del objeto representado en el feto contenido en el claustro materno. Mas por otra parte hago la reflexión de que puede la Naturaleza ejecutar mucho de lo que yo no puedo comprender. (Feijoo VII: 79)<sup>13</sup>

Sin embargo, en la carta IV “sobre el influjo de la imaginación materna respecto de el feto” de las *Cartas eruditas y curiosas*, Feijoo hacía distinción entre los antojos, el color de la piel y los monstruos y no incluye todos los casos bajo la misma explicación, en contra de lo que hacían los “imaginacionistas”. No obstante, también se constata que titubeaba sobre la cuestión, pues terminaba explicando por medio de la imaginación un caso que recientemente le habían comunicado en relación con el nacimiento de un “negro atezado” de un padre y madre blancos, y no mulato como era habitual. Su explicación era que “al tiempo de la concepción, había fijado con vehemencia la imaginativa en una pintura de los Reyes Magos<sup>14</sup>, que tenía a la vista en su dormitorio” (Feijoo I: 73).

Sin duda, la creencia en la imaginación materna se vio sostenida en el tiempo gracias a las mentiras de muchas mujeres, cuestión que tampoco pasó del todo desapercibida<sup>15</sup>. De este modo, Feijoo, que no dudaba de la honestidad de la mujer, señalaba:

es claro, que no puede atribuirse al indigno comercio de su madre con algún Etíope. La razón es concluyente. Si fuese ésa la causa, no saldría enteramente negro, sino mulato, como salen todos aquellos que tienen padre negro, y madre blanca.

Por tanto, terminaba confuso respecto a su opinión sobre el influjo materno confesando que:

Es cuanto ahora me ocurre sobre la materia, y que me hace más fuerza, que todo lo que en contrario opone Jacobo Blondél, y aun más que lo

---

<sup>13</sup> Citado por López Gutiérrez y por Zapata Cano (37).

<sup>14</sup> Para evitar este tipo de sucesos, en los tratados renacentistas italianos, se solía aconsejar que las mujeres tuvieran en sus cámaras estatuillas de niños bellos para estimular la concepción de niños semejantes (Carlos Varona 123).

<sup>15</sup> A mediados del siglo XVIII, Julián García Blanco escribió una disertación con el fin de establecer qué eficacia podía atribuirse justamente a la imaginación de la madre para transformar al feto. En ella concluía que, si bien algunos casos era evidente que pertenecían al poder de la imaginativa, otros eran dudosos, por lo que recomendaba cautela para saber distinguir aquellos en los que había verdadera influencia de la imaginación, de aquellos totalmente falsos o fingidos por parte de las madres para esconder sus pecados (Flores de la Flor 2707).

mismo, que yo he dicho en el *Discurso sobre el color Ethiopico*; mas no basta para que me atreva a dar en el caso sentencia definitiva. (Feijoo I: 74)

En el campo médico se consolidó la idea, menos fantasiosa, de que el estado anímico de las embarazadas podía influir en el feto, pero que ellas mismas debían controlar los antojos y su entorno debía cuidar de no enfadarla o asustarla. Ballexerd en su tratado insistía en que la elección de los alimentos de la embarazada no debía entregarse a los antojos extraños que sugiriera el gusto o el capricho, así como señalaba que la mujer no debía fijar su atención ni deseos en cosa alguna y que se la excusase de todo motivo de repugnancia, horror, cólera, enfado o tristeza (Ballexerd 10 y 12).

Igualmente se hizo hincapié sobre todo en desmentir que los antojos eran del niño y no de la madre, pues era ahí donde radicaba el poder de los privilegios. Desde el punto de vista médico, Juan de Navas daba una explicación a esto y señalaba cómo, entre las enfermedades del feto que podían causar el aborto, “cuenta el vulgo lo que llaman antojos, y cuando el feto muere y sale con la boca abierta, no duda que murió de un antojo”. Sin embargo, él concluía rotundo

para convencer que el feto no puede tener por sí un deseo tan fuerte de una cosa, que le cueste la vida el no poseerla, basta el argumento siguiente. Nadie puede apetecer lo que no conoce, el feto no conoce las cosas que hay en el mundo, luego no puede apetecerlas. (Navas 214)

No obstante, Navas, al igual que Ballexerd, admitía que no se podía negar que el estado anímico de las mujeres podía afectar al feto, especialmente en aquellas que eran antojadizas<sup>16</sup>. También Navas rechazaba indirectamente la teoría de Feijoo, pues señalaba que tampoco tenía influjo la imaginación en el color de la piel, pues si lo tuviera no habría mulatos (Navas 73), aunque no entra a discutir casos de “torna atrás”, bien conocidos por las llamadas pinturas de castas.

---

<sup>16</sup> “Hay mujeres antojadizas, a quienes cuando no les dan las cosas deseadas, les causa tal impresión en su ánimo, que trastornando su máquina, mudan por algún tiempo la cualidad de los jugos que de ellas pasan a los fetos, y les causa una enfermedad de que pueden morir, o estar muy inquietos y con sus movimientos desprender la placenta o hacer contraerse la matriz y seguirse el aborto. De esto nos da una idea clara lo que sucede a algunos niños cuando maman después de haber tenido la que los cría algún susto, o comido cierta especie de comida, pues consta que por la leche se les comunica el agente que les causa una alferecía, cursos, vómitos, &c., que les suele costar la vida. Las embarazadas están en estado de mayor irritabilidad, y esto les hace que sus pasiones se muevan con menos motivo y que la matriz se contraiga y expela el feto con más facilidad, por esto yo aconsejo a las señoras que si estando embarazadas desean conservar lo que han concebido, no se dejen poseer de sus antojos, pero que una vez poseídas procuren satisfacerlos siendo asequible y no contrario a la religión” (Navas 215).

Hervás y Panduro, por su parte, daba algunas explicaciones para comprender por qué aparecen las figuras de antojos o que los niños puedan nacer con miembros rotos:

aparecen algunos infantes con señales de varias figuras, que se deben llamar juegos de la naturaleza; más la común opinión las ha creído verdaderas pinturas o imágenes de las cosas que en tiempo de la preñez, han deseado con ansia sus madres. Hipócrates asistiendo a esta opinión vulgar, dijo en el libro de la superfetación, que el antojo de la mujer embarazada podía señalar el feto, y si se la antojaba comer tierra y carbón, aparecerían después las señales de estas cosas en la cabeza del infante. (Hervás y Panduro 167)

Igualmente recoge que san Jerónimo había defendido que una mujer pudo naturalmente concebir un feto semejante a un retrato que tenía a su vista cerca de su cama y “de este modo la libró de la infamia de adulterio, de que la acusaban”. Sin embargo, Hervás y Panduro pensaba que esas señales estaban causadas por “las convulsiones uterinas y revoluciones violentas de los humores” y eran debidos a esas causas “naturales y ciertas, y no al influjo de la fantasía” (Hervás y Panduro 167).

Respecto a la dislocación de los miembros de un infante, Hervás y Panduro también era crítico. Entre otros, citaba a Malebranche, que había explicado un caso bajo el influjo de la fantasía, puesto que la madre de la criatura, estando encinta, había visto romper los huesos a un ajusticiado. El español lo niega al señalar que es más probable que se debiera a la capacidad del útero para “dilatarse, recogerse y situarse de muchísimos modos” pues tales accidentes del útero bastaban para dislocar los huesos del feto. Así, Hervás y Panduro concluía que

la existencia de estas causas naturales es cierta; su poder innegable; su obrar es según el orden de la naturaleza; su virtud puede y debe naturalmente producir tales efectos; por tanto, a ellas los debemos atribuir, y no a la fantasía que solamente obra en el cerebro de la madre. (Hervás y Panduro 167-168)

En el periódico la crítica se hizo de manera más directa y contundente, para que todos los lectores recibieran el mensaje de manera clara. En el artículo sobre “fisiológica” titulado “Crítica filosófica sobre los antojos de las mujeres embarazadas”, publicado por el *Diario de Madrid* el 12 de mayo de 1789, se tildaba a las mujeres de aprensivas, a los antojos de ridículos y se consideraba esta creencia una opinión infundada que fácilmente se podía desvanecer al contemplar la continuidad neurológica entre madre e hijo. El anónimo autor consideraba que no podían transmitirse “las impresiones de aquella a este, y dado (no concedido) que pasasen, aun en este caso jamás producirían en la criatura la semejanza de los objetos que hirieron la fantasía de la madre”. En 1792 se insistía en esta cuestión, de manera más violenta

en el trato hacia la mujer que en la anterior ocasión, en el artículo titulado "Sobre la influencia de la imaginación de las madres sobre sus fetos", publicado en el *Diario de Madrid* el 5 y 6 de marzo de 1792:

Es preocupación creer que la imaginación de las madres pueda influir sobre los niños, de tal modo que produzca en sus cuerpos manchas, y otras disformidades.

Diariamente se ven personas, por otra parte, muy instruidas, sostener con tenacidad, que la imaginación de las madres influye de un modo singular en los fetos [...] Todo cuanto se puede decir sobre el particular, con algunos visos de verdad, es que ha habido en todos tiempos mujeres que han tenido interés en engañar a las personas que las rodeaban, así para ocultar sus vicios como para encubrir la semejanza de sus criaturas con ciertas personas, y acaso también para poner un velo al origen de sus producciones monstruosas, o disformes, y han sabido tener bastante destreza, y artificios para sostener con fuerza que esta producciones debían su existencia a unos deseos inmoderados, a ciertos sentimientos de admiración a algunos temores vivos, o a unos sustos vehementes. La dulce persuasión que naturalmente mana de la boca de las mujeres, el crédito que lograban entre personas nimiamente crédulas, y que deseaban complacerlas, contribuyeron a propagar esta opinión entre el vulgo. Este que por lo regular es ignorante, que ama lo misterioso, y que imagina hallar prodigios en todo aquello que no acostumbra a ver, creyó firmemente que el feto era el juguete de la imaginación de las madres y la víctima de sus caprichos. Los médicos demasiado participantes de las preocupación y errores de los siglos bárbaros y atrasados se dejaron llevar de la corriente de esta opinión y la dieron crédito, pero en este siglo en que la física médica, ha hecho rápidos y sensibles progresos, y en el que sabe que nada se excusa sin una razón física, se puede restablecer la naturaleza a sus propios derechos, purgar la imaginación de aquellos errores de que no ha sido culpable, y dar a las mujeres la seguridad que deben apetecer.

Los periódicos son una buena fuente para comprender cuáles eran las ideas que los ilustrados querían que calasen en la sociedad general, y que se adaptaban según las necesidades de cada momento, pero el teatro es todavía más elocuente para conocer las ideas del pueblo. En concreto, es revelador para conocer cuál era el estereotipo de la mujer embarazada, pues allí se constata que era una figura que en realidad no gozaba de gran respeto. Catalina Buezo señala que en general el embarazo formaba parte de un "sistema de imágenes grotescas" y son numerosos los entremeses y mojigangas que lo presentan así. El embarazo formaba parte de esas imágenes que "se oponen a las clásicas del cuerpo humano perfecto y en plena madurez" (Buezo 139). Si se tiene en cuenta la importancia del canon clásico en el siglo XVIII y la moda de las cinturas estrechas, se comprende que la deformación del cuerpo durante el embarazo se tornase un estado aún más grotesco de lo que pudiera haber sido antes, porque no era solo la

deformidad del cuerpo, sino que también se producía deformidad en la razón. Ambas cuestiones en términos ilustrados eran inadmisibles y fácilmente satirizables, pues se llevaban a escena los antojos más extravagantes y fantasiosos imaginables con situaciones irracionales y ridículas, como que una embarazada entre en casa ajena exigiendo buñuelos<sup>17</sup>. No es casual tampoco que la palabra “embarazo”, término que se empleaba menos que preñado o estar encinta en el siglo XVIII, tuviera connotaciones tan negativas en su primera acepción: “Impedimento, dificultad y obstáculo que estorba, retarda y detiene la operación”.

La representación dramatizada de las mujeres embarazadas las presenta como personas “insufribles”, que estorban, ajenas al decoro, y dignas de ser satirizadas y criticadas por sus cambios de humor y absurdos deseos. El ejemplo paradigmático de este personaje paródico está en *La embarazada insufrible o La embarazada ridícula* de Ramón de la Cruz. Don Felipe le cuenta a su amigo don Luis que tiene a su mujer, doña María Torcuata, embarazada “y es loca y antojadiza”, a lo que su amigo le responde que nada le espanta, pues conoce a quien por antojos se comió ratones. La imagen es del todo deplorable: si la “dama embarazada” ve algo que le gusta, que pertenezca a alguna amiga, se lo quita, y los antojos en un solo día eran “más de cien cosas extraordinarias”, entre ellas, “escabeche de almendrucos y agua de limón asada en parrillas”, que no había cocinero que pudiera hacer esos platos. En cuanto al médico en la escena, don Claudio, si en un principio aconseja al marido que le diga a su mujer que “se deje de antojos y pataratas, que no coma porquerías, y tome buenas substancias”, luego atemorizado al ver a la embarazada se desdice al considerar que hay casos en los libros de embarazadas que han malparido por antojos (Cruz I: 227).

No es casual entonces que hayan llegado dibujos carnavalescos de hombres barrigudos, pues solo con ese signo la escena se leía cómica. Así se ve en algunos dibujos (Fig. 4), donde Goya cuestionaba los cánones tradicionales de masculinidad mostrando a hombres “feminizados” a través de sus vientres prominentes (Stoichita y Coderch 50-60). Teniendo en cuenta esto, que la barriga de la embarazada se podía leer fácilmente como algo cómico o, por lo menos, con alguna connotación negativa, es comprensible que las mujeres prefiriesen ser retratadas cuando aún no se les notaba el vientre o bien con sus hijos ya nacidos. En conclusión, la imagen de la mujer embarazada perdió poder en el siglo XVIII. Mientras que la reina Margarita de Austria al retratarse embarazada se mostraba como una mujer fértil y por tanto demostraba las cualidades de una buena reina, en la siguiente centuria ya había quedado más que demostrado que no valía solo

---

<sup>17</sup> En *El antojo de la gallega* se decía: “que viene aquí una gallega / que antojada de buñuelos/ sin haberlos en mi casa a cumplir ciertos deseos / y así a hacer dos mil diabluras / el estudiante berrueco/ con ella viene, ninguna se asuste” (Francisco de Castro, *El antojo de la gallega*, Biblioteca Nacional de España, MSS/14804, fol. 5).

con que la reina probase no ser estéril, sino que se necesitaba que los embarazos salieran adelante, que naciese un varón sano que sobreviviera la primera infancia, una cuestión que preocupó especialmente en el caso de María Luisa de Parma debido a los numerosos abortos que sufrió y a los infantes malogrados.



Fig. 4

El pensamiento ilustrado alentaba el nacimiento de niños saludables para el aumento de la población y el progreso del Estado, pero en un ámbito social más amplio el embarazo se consideraba un estado de enfermedad tanto física como psicológica, pues el cuerpo sufría y volvía a las mujeres irracionales. Durante el siglo XVIII el embarazo se seguía considerando necesario para un fin mayor, y se cuidaba de la mujer y del feto durante este proceso, pero consideramos que la embarazada perdió muchos de los privilegios que hasta entonces le eran atribuidos durante la gestación debido en gran parte al descredito que la creencia en los antojos tuvo en esta época.

### BIBLIOGRAFÍA

- Amar y Borbón, Josefa. *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*. Madrid: Benito Cano, 1790.
- Aulnoy, Marie-Catherine. *Relación del viaje de España*. Pilar Blanco y Miguel Ángel Vega, eds. Madrid: Cátedra, 2000 [1679].
- Ballexerd, Jacques. *Crianza física de los niños desde su nacimiento hasta la pubertad*. Madrid: Gabriel Ramírez, 1765.
- Buchan, William. *Medicina domestica o Tratado completo del método de precaver y curar las enfermedades con el régimen y medicinas simples traducido en castellano por Antonio de Alcedo*. Madrid: Antonio de Sancha, 1785.
- Buezo, Catalina. *Prácticas festivas en el teatro breve del siglo XVII*. Kassel: Edition Reichenberger, 2004.
- Carlos Varona, María Cruz. *Nacer en palacio: el ritual del nacimiento en la corte de los Austrias*. Madrid: CEEH, 2018.
- Castro, Francisco de. *El antojo de la gallega*. Biblioteca Nacional de España, MSS/14804.
- Cruz y Cano, Ramón. *Teatro, o colección de los saynetes y demás obras dramáticas, entre los arcades Larisio*. Madrid: Imprenta Real, 1786-1791.
- Dánvila, Alfonso. *El Reinado Relámpago: Luis I y Luisa Isabel de Orleáns (1707-1742)*. Madrid: Espasa-Calpe, 1952.
- Duden, Barbara. *The Woman Beneath the Skin: A Doctor's Patients in Eighteenth-Century Germany*. Cambridge, MA: Harvard UP, 1991.

- Ezquerria del Bayo, Joaquín y Pérez Bueno, Luis. *Retratos de mujeres españolas del siglo XIX*. Madrid: Cosano, 1924.
- Feijoo, Benito Jerónimo. *Theatro critico universal, o Discursos en todo genero de materias para desengaño de errores comunes*. Madrid: Antonio de Sancha, 1773.
- Flores de la Flor, María Alejandra, "La visión médica del monstruo en la España moderna". En *Comercio y cultura en la Edad Moderna: Actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Iglesias Rodríguez, Juan José; Pérez García, Rafael M. Manuel; y Fernández Chaves, Francisco, coords. Sevilla: U de Sevilla, 2015. Vol. 2: 2697-2709.
- García Barranco, Margarita. *Antropología histórica de una élite de poder: Las reinas de España*. tesis doctoral. U de Granada, 2007.
- Gennep, Arnold van. *Los ritos de paso*. Madrid: Alianza, 2008.
- Hearn, Karen. *Portraying Pregnancy: From Holbein to Social Media*. cat. exp. Londres: The Founding Museum, 2020.
- Hervás y Panduro, Lorenzo. *Historia de la vida del hombre. Concepción, nacimiento, infancia y niñez del hombre*. Madrid: Aznar, 1789.
- Imparato-Pricur, Sylvie. "Le petit enfant et la famille dans la littérature espagnole du XVIII<sup>e</sup> siècle: Une «école des parents»". *Revue HispanismeS* 3 (2014): 212-134. [en línea]
- Juretschke, Hans y Kleinmann, Hans-Otto, eds. *Berichte der diplomatischen Vertreter des Wiener Hofes aus Spanien in der Regierungszeit Karls III. (1759-1788) = Despachos de los representantes de la Corte de Viena acreditados en Madrid durante el reinado de Carlos III (1759-1788)*. Vol. X (1784-1786). Madrid: Instituto Germano-Español de Investigación de la Sociedad Görres, 1982.
- Kremmel, Nina B. "Parir a lo castellano: semántica histórica de la preñez y del parto en el Tesoro de la lengua castellana de Covarrubias". *Revista del departamento de Historia, Historia del Arte y Geografía. Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Navarra* 21 (2018): 89-102.
- . "Pregnancy: Privileges and Protection in the Spanish Golden Age". *Hipogrifo. Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro* 6/1 (2018): 467-481.

- Lafuente Ferrari, Enrique. *Museo del Prado. Catálogo ilustrado de la exposición de pinturas de Goya. Celebrada para conmemorar el primer centenario de la muerte del artista*. Madrid, 1928.
- Moscoso, Javier. “Los efectos de la imaginación: medicina, ciencia y sociedad en el siglo XVIII”. *Asclepio: Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia* 53/1 (2001): 141-172.
- Navas, Juan de. *Elementos del arte de partear*. Madrid: Imprenta Real, 1795.
- Pereyra, Carlos. *Cartas confidenciales de la reina María Luisa y de don Manuel Godoy, con otras tomadas del Archivo reservado de Fernando VII, Del Histórico nacional y del de Indias*. Madrid: M. Aguilar, 1935.
- Ribeiro, Aileen. “La moda femenina en los retratos de Goya”. *Goya y la imagen de la mujer*. Madrid: Museo del Prado, 2002. 102-116.
- Ruices de Fontecha, Juan Alonso de los. *Diez privilegios para mugeres preñadas*. Alcalá: Luys Martynez, 1606.
- Sánchez, Magdalena S. *The Empress, the Queen, and the Nun. Women and Power at the Court of Philip III of Spain*. Baltimore: The John Hopkins UP, 1998.
- Seixo, Vicente del. *Instrucción moral christiana, política y civil, sobre la que se forma la felicidad de un estado, y la particular de cada vasallo, se afianza la educación de los hijos, y asegura la prosperidad de una familia, sin diferencia de clases ni estados*. Madrid: Gerónimo Ortega e Hijos de Ibarra, 1790.
- Stoichita, Victor I. y María Coderch, Anna. *El último carnaval. Un ensayo sobre Goya*. Madrid: Siruela, 2000.
- Villanueva y Lara, Francisco Xavier de. *Privilegios de mugeres preñadas fundados en el Derecho natural. Acusación y defensa del sexo femenino según las Sagradas Letras y autores de entera fe*. Biblioteca Nacional de España: MSS/18152.

